

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9135 SUECA

Dña. María Louisa Goñi Yaniz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Sueca, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Persona Física 526/2018, habiéndose dictado en fecha 21/01/19 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de D. Francisco José Llopis Escriba, con D.N.I. 20826202R.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración del concursado, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal al mediador concursal D. Rafael Jesús García Guaita, con DNI 29198884Q. La persona designada tiene su domicilio profesional en Calle Traginers "Edificio Ace de Alaquas (Valencia) y dirección de correo electrónico rajegar@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial del Estado", puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el art. 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Sueca, 13 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Louisa Goñi Yaniz.

ID: A210010947-1